

PRIMERA VEZ RESIDENTES

DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE DEBE CONTAR PARA SU SOLICITUD

1. Copia de la cédula de ciudadanía del solicitante o su equivalente para los casos a los cuales aplique, o certificado de existencia y representación legal tratándose de Persona Jurídica.
2. Formulario para residentes F-IT-TIE-015 – Versión 2 del 15 de enero de 2025.
3. Certificación de residencia expedida por el **Alcalde Municipal** de los municipios Funza, Mosquera, Madrid, Facatativá, Zipacón o Bojacá, o por quien estos deleguen, según sea el caso, con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de radicación de la solicitud, en la cual se haga constar que el solicitante reside en alguno de dichos municipios en forma continua e ininterrumpida, durante los tres (3) años anteriores a la fecha de radicación de la solicitud de tarifa diferencial.
 - En caso de haber vivido en varios inmuebles durante los últimos 3 años, esta certificación debe mencionar claramente las diferentes direcciones y tiempo de residencia en cada una de las viviendas; si la residencia del solicitante ha sido en diferentes municipios en los últimos 3 años de igual manera debe anexar certificación de cada alcaldía según sea el caso.
4. Certificado de tradición y libertad del inmueble con una vigencia no superior a 30 días (En caso de haber vivido en varios inmuebles durante los últimos 3 años debe anexar certificado de tradición y libertad de cada una de estas viviendas; si el inmueble está por medio de un leasing habitacional se debe anexar este contrato o documento completo con todas sus cláusulas y firmas correspondientes).
 - Para los casos en que el solicitante viva en arriendo debe anexar copia auténtica del contrato de arrendamiento en la cual conste que el solicitante es arrendatario de un inmueble ubicado en los Municipios de Funza, Mosquera, Madrid, Facatativá, Zipacón o Bojacá; si dicho contrato es por medio de inmobiliaria debe anexar el contrato de administración del inmueble donde el propietario del mismo autoriza a dicha inmobiliaria para arrendar (En caso de haber vivido en varios inmuebles como arrendatario durante los últimos 3 años debe anexar el contrato autenticado correspondiente a cada una de estas viviendas).
 - En caso de que el inmueble no esté a nombre del solicitante, sino de un familiar, deberá acreditar el parentesco de primer grado con el propietario, presentando el documento que certifique dicha relación, para lo cual se solicita el registro civil de nacimiento.
5. Copia de la licencia de tránsito del vehículo en la que conste que el mismo es de propiedad del solicitante. Si el vehículo fuere de propiedad de una compañía de financiamiento comercial, el solicitante deberá presentar la licencia de tránsito junto con una certificación de dicha compañía en la cual se indique que el solicitante ostenta la tenencia legítima del vehículo.
6. Contar con SOAT y certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes, consulta que oficiosamente hará el Operador en la plataforma del RUNT.

7. No contar con sanciones vigentes por infracciones a las normas de tránsito, ni haber sido ser reportado como evasor de la tasa de peaje en cualquiera de las estaciones del país, consulta que oficiosamente hará el Operador."